



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



6.3.1.1. Reconocimiento por buenas prácticas para la Mejora del Clima Laboral.

Reconocimiento dirigido a los servidores civiles de cada órgano de la Municipalidad Distrital de SARÍN y demás creados por normatividad legal expresa, que hayan propiciado la sinergia, confianza, comunicación, respeto y/o buenas relaciones interpersonales para el logro de actividades, proyectos u objetivos trazados dentro de los equipos de trabajo.

6.3.1.2. Reconocimiento por buenas prácticas de Gestión Pública

Dirigido a los servidores civiles, órganos, unidades orgánicas o demás creados por normatividad legal expresa, que destaque en la implementación de actividades o procesos para mejorar la efectividad, eficiencia e innovación en beneficio de la ciudadanía, la gestión institucional y/o reputación de la Municipalidad Distrital y que hayan obtenido meritorios resultados de reconocimiento externo.

Este tipo de reconocimiento se fundamenta en los resultados alcanzados en concursos, certificaciones o reconocimientos externos de cualquier organización pública o privada a la que la Municipalidad Distrital de Sarín tenga la posibilidad de participar.

Criterios

- La oportunidad, el procedimiento y los criterios establecidos en los lineamientos para la selección y reconocimiento del empleado público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, señalados en la Resolución Suprema N°120- 2010-PCM.
- Realizar prácticas integrales que hayan significado el fortalecimiento de la cultura organizacional. Acción de Reconocimiento Resolución de Alcaldía, con copia al legajo personal.

6.3.1.3. Reconocimiento por buenas prácticas de ecoeficiencia

Se dirige a todos los servidores civiles, órganos, unidades orgánicas y demás creados por normatividad legal expresa que evidencien buenas prácticas de ecoeficiencia a través del ahorro de los recursos e insumos empleados, así como la eficiencia en el uso de la energía y la minimización en la generación de residuos e impactos ambientales, sin afectar la calidad del servicio.

6.3.1.4. Reconocimiento por implementación del Sistema de Control Interno.

Para servidores civiles que cumplan en su totalidad con la implementación de medidas de remediación y/o de control, así como en el reporte de evaluación del SCI en los plazos establecidos según los Planes de Acción aprobados en el marco de la normativa vigente establecido por la Contraloría General de la República, acorde a la Directiva N°006-2019-CG/INTEG. "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".





6.3.1.5. Reconocimiento a la trayectoria laboral

Se reconoce a los servidores civiles por el tiempo de servicio en la Municipalidad Distrital de Sarín, prestados al servicio a la población de Sarín.

Para el otorgamiento de este reconocimiento la Unidad de Recursos Humanos eleva, a consideración del Comité de Reconocimiento, el listado de personal que al mes de diciembre de cada año cumple con lo establecido, con la recomendación para el otorgamiento de la distinción por años de servicio institucional según el numeral 6.3.1 de la presente directiva.

Dicho reconocimiento se otorga mediante documento oficial en el que conste el reconocimiento suscrito por funcionario público, cuyo ejemplar se destina en copia al legajo de personal y/o reconocimiento público a través de algún canal de comunicación institucional.

Criterios:

- Se reconoce a los servidores civiles que alcancen los 15, 20, 25 y 30 años de servicio cumplidos en la Municipalidad Distrital de Sarín o que sean cesados por límite de edad, independiente del régimen laboral al cual pertenezcan.
- Diploma de reconocimiento con copia al legajo personal, a propuesta y suscrito por el Comité de Reconocimientos.

6.3.1.6. Reconocimiento por desempeño

Modelo es otorgado por el destacado cumplimiento de las funciones asignadas a cargo del servidor civil, quien brinda un valor agregado a su labor, por encima de lo esperado.

El comité de Reconocimiento tiene la facultad de reconocer en la oportunidad que considere conveniente, el trabajo destacado de un servidor civil o grupo de servidores civiles, de uno o varios órganos o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sarín, el cual será evaluado de acuerdo con su aporte e impacto en la gestión institucional.

6.3.1.7. Reconocimiento por desempeño según modelo de integridad

Es otorgado a servidores civiles que en ejercicio de sus funciones o actividades fomenten la práctica de valores, principios y deberes éticos, con la finalidad de reforzar los comportamientos positivos que se encuentren alineados a la cultura de valores de la entidad y disminuir los actos de corrupción a todo nivel.

Realizar prácticas íntegras que hayan significado el fortalecimiento de la cultura organizacional de la Municipalidad Distrital de Sarín, en lo referido a la integridad:





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



- Participar en más de tres charlas, talleres, o capacitaciones en el marco del modelo de integridad; rechazar regalos, beneficio o cualquier ventaja indebida para sí o para un tercero, en el ejercicio de su cargo, y que dicho ofrecimiento se haya comunicado a la Unidad de Recursos Humanos;
- Abstenerse de participar en asuntos cuya competencia le haya sido atribuida ante un conflicto de interés y remitir el reporte correspondiente a la Unidad de Recursos Humanos.

6.4. La Unidad de Recursos Humanos eleva el informe al Comité de Renacimientos quien con la opinión favorable solicita que se emita el acto administrativo correspondiente.

6.5. El despacho de Gerencia Municipal puede extender otras acciones de reconocimiento a los servidores civiles de la entidad que hayan destacado en el proceso interno de acuerdo con el cumplimiento de la Resolución Suprema N°120- 2010-PCM, que aprueba lineamientos para la selección y reconocimiento del empleado público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública o la normativa que se encuentre vigente sobre la materia.

